



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: L.O. 493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 24-IV-98
Nº 334

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que, antes de aprobar Órdenes o Decretos en educación no universitaria, se reúna la Conferencia Sectorial de Educación con objeto de preservar las competencias de la C.A.R. en materia de educación.

4366

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántos puntos de recogida de residuos fitosanitarios se han instalado en La Rioja.

4366

| | Págs. |
|--|-------|
| Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a en qué localidades, si se hubieran instalado, se encuentran los puntos de recogida de productos fitosanitarios. | 4367 |
| Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántos kilogramos de residuos fitosanitarios se han recogido hasta la fecha. | 4367 |
| De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre cuáles son las gestiones que ha hecho el Gobierno regional ante el INSALUD para desarrollar el contenido de la Proposición no de Ley aprobada por unanimidad en este Parlamento, sobre la realización de la amniocentesis a las embarazadas mayores de 35 años. | 4368 |
| De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si conoce el Gobierno regional la situación laboral y de ilegalidad de muchas mujeres extranjeras que trabajan en "Clubes" de La Rioja. | 4369 |
| De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si tiene previsto el Gobierno regional algún Plan para Programas de ayuda a mujeres extranjeras en La Rioja a fin de mejorar sus condiciones de vida. | 4369 |
| De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si conoce el Gobierno regional las condiciones laborales en las que trabajan un gran número de mujeres extranjeras en La Rioja. | 4370 |
| De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si conoce el Gobierno regional el número de mujeres extranjeras que trabajan en la Comunidad Autónoma. | 4370 |
| PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA | |
| Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si es conocedor el Gobierno de La Rioja de las intenciones de la empresa Iberdrola del probable traslado del Centro de Operaciones e Información, que la empresa mantiene en esta Comunidad, a una Comunidad Autónoma limítrofe. | 4371 |
| Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si piensa iniciar o ha iniciado el Gobierno acciones ante la empresa Iberdrola tendentes a garantizar la permanencia del servicio que presta el Centro de Operaciones e Información de dicha empresa en la Comunidad Autónoma de La Rioja. | 4371 |
| Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre cuáles han sido los motivos para abrir oficinas comerciales en Argentina y Chile. | 4372 |
| Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre en qué informes o estudios ha basado el Gobierno la decisión de abrir oficinas comerciales en Argentina y Chile. | 4373 |
| Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a en qué países Iberoamericanos pueden establecerse oficinas comerciales riojanas según el criterio del Gobierno. | 4373 |
| Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre si se considera necesario que La Rioja disponga de oficinas comerciales en países extranjeros. | 4374 |
| Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es la relación nominal de personas, con indicación del cargo político o responsabilidad administrativa que ocupan, que disponen de tarjetas de crédito con cargo a cuentas bancarias o cajas de ahorro administradas por el Gobierno de La Rioja. | 4374 |

| | Págs. |
|--|-------|
| Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), sobre si se ha realizado encuesta sobre las preferencias políticas, y por qué empresa, costo, tipo de adjudicación de contrato, fecha, etc., se ha realizado. | 4375 |
| Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), sobre si ha realizado el Gobierno regional en la presente Legislatura encuesta en La Rioja, para conocer la opinión de los riojanos respecto a la gestión del Gobierno, valoración de cargos públicos, e intención de voto o preferencias políticas. | 4375 |
| De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre qué inversiones y con qué consignación presupuestaria son las prometidas al Alcalde de Lardero por el Gobierno regional, en relación con inversiones de mejora del entorno de la N-111 a su paso por el pueblo de Lardero. | 4376 |
| SOLICITUDES DE INFORMACIÓN | |
| Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), pidiendo al Gobierno regional si ha realizado directa o indirectamente una o varias encuestas sobre la valoración política de la gestión de los miembros del Gobierno, así como de la intención de voto de los riojanos, pidiendo la remisión de las mismas. | 4376 |
| De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo: | |
| Las solicitudes de subvención que ha presentado hasta la fecha, en los diferentes departamentos del Gobierno, la Asociación de Ayuda a las Víctimas de Delitos para el ejercicio presupuestario de 1998. | 4377 |
| Las subvenciones que ha recibido con cargo a los presupuestos de 1997 la Asociación de Ayuda a las Víctimas de Delitos. | 4377 |
| La copia de los Estatutos de la Asociación de Ayuda a las Víctimas de Delitos a la Consejería de Salud. | 4378 |

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20019, 3 de abril de 1998, 694.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE, ANTES DE APROBAR ÓRDENES O DECRETOS EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA, SE REÚNA LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN CON OBJETO DE PRESERVAR LAS COMPETENCIAS DE LA C.A.R. EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto

en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el anuncio de disposiciones por parte del MEC, el Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que, antes de aprobar Órdenes o Decretos en educación no universitaria, se reúna la Conferencia Sectorial de Educación con objeto de preservar las competencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de educación.”

Logroño, 3 de abril de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10020, 3 de abril de 1998, 696.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTOS PUNTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS FITOSANITARIOS SE HAN INSTALADO EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César De Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuántos puntos de recogida de residuos fitosanitarios se han instalado en La Rioja?

Logroño, 3 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César De Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10021, 3 de abril de 1998, 697.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A EN QUÉ LOCALIDADES, SI SE HUBIERAN INSTALADO, SE ENCUENTRAN LOS PUNTOS DE RECOGIDA DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César De Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿En qué localidades, si se hubieran instalado, se encuentran los puntos de recogida de productos fitosanitarios?

Logroño, 3 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César De Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10022, 3 de abril de 1998, 698.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A

CUÁNTOS KILOGRAMOS DE RESIDUOS FITOSANITARIOS SE HAN RECOGIDO HASTA LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César De Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuántos kilogramos de residuos fitosanitarios se han recogido hasta la fecha?

Logroño, 3 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César De Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998LI0025, 8 de abril de 1998, 731.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE CUÁLES SON LAS GESTIONES QUE HA HECHO EL GOBIERNO REGIONAL ANTE EL INSALUD PARA DESARROLLAR EL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA POR UNANIMIDAD EN ESTE PARLAMENTO, SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA AMNIOCENTESIS A LAS EMBARAZADAS MAYORES DE 35 AÑOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuáles son las gestiones que ha hecho el Gobierno regional ante el INSALUD para desarrollar el contenido de la Proposición no de Ley aprobada por unanimidad en este Parlamento, sobre la realización de la amniocentesis a las embarazadas mayores de 35 años en La Rioja?

Logroño, 8 de abril de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10027, 8 de abril de 1998, 732.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE SI CONOCE EL GOBIERNO REGIONAL LA SITUACIÓN LABORAL Y DE ILEGALIDAD DE MUCHAS MUJERES EXTRANJERAS QUE TRABAJAN EN "CLUBES" DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Conoce el Gobierno regional la situación laboral y de ilegalidad de muchas mujeres extranjeras que trabajan en "Clubes" de La Rioja?

Logroño, 8 de abril de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10024, 8 de abril de 1998, 733.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REGIONAL ALGÚN PLAN PARA PROGRAMAS DE AYUDA A MUJERES EXTRANJERAS EN LA RIOJA A FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Tiene previsto el Gobierno regional algún Plan para Programas de ayuda a mujeres extranjeras en La Rioja a fin de mejorar sus condiciones de vida?

Logroño, 8 de abril de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega

Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10023, 8 de abril de 1998, 734.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE SI CONOCE EL GOBIERNO REGIONAL LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE TRABAJAN UN GRAN NÚMERO DE MUJERES EXTRANJERAS EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Conoce el Gobierno regional las condiciones laborales en las que trabajan un gran número de muje-

res extranjeras en La Rioja?

Logroño, 8 de abril de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10026, 8 de abril de 1998, 735.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE SI CONOCE EL GOBIERNO REGIONAL EL NÚMERO DE MUJERES EXTRANJERAS QUE TRABAJAN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pre-

gunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Conoce el Gobierno regional el número de mujeres extranjeras que trabajan en la Comunidad Autónoma?

Logroño, 8 de abril de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20066, 1 de abril de 1998, 679.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI ES CONOCEDOR EL GOBIERNO DE LA RIOJA DE LAS INTENCIONES DE LA EMPRESA IBERDROLA DEL PROBABLE TRASLADO DEL CENTRO DE OPERACIONES E INFORMACIÓN, QUE LA EMPRESA MANTIENE EN ESTA COMUNIDAD, A UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA LIMÍTROFE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientes informaciones anuncian el probable traslado del Centro de Operaciones e Información que la empresa Iberdrola mantiene en la Comunidad Autónoma de La Rioja a una Comunidad Autónoma limítrofe, lo que significaría lógicamente el traslado a esa Comunidad Autónoma de los trabajadores vinculados a dicho centro, además de suponer para los consumidores riojanos una importante pérdida de servicios al pasar a depender, incluso los avisos de averías, de este nuevo centro ajeno a nuestro territorio regional. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Es conocedor el Gobierno de La Rioja de las intenciones de la empresa Iberdrola a este respecto?

Logroño, 1 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20067, 1 de abril de 1998, 680.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI PIENSA INICIAR O HA INICIADO EL GOBIERNO ACCIONES ANTE LA EMPRESA IBERDROLA TENDENTES A GARANTIZAR LA PERMANENCIA DEL SERVICIO QUE PRESTA EL CENTRO DE OPERACIONES E INFORMACIÓN DE DICHA EMPRESA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientes informaciones anuncian el probable traslado del Centro de Operaciones e Información que la empresa Iberdrola mantiene en la Comunidad Autónoma de La Rioja a una Comunidad Autónoma limítrofe, lo que significaría lógicamente el traslado a esa Comunidad Autónoma de los trabajadores vinculados a dicho centro, además de suponer para los consumidores riojanos una importante pérdida de servicios al pasar a depender, incluso los avisos de averías, de este nuevo centro ajeno a nuestro territorio regional. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Piensa iniciar o ha iniciado el Gobierno acciones ante la empresa tendentes a garantizar la permanencia de este servicio en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 1 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20068, 3 de abril de 1998, 699.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES HAN SIDO LOS MOTIVOS PARA ABRIR OFICINAS COMERCIALES EN ARGENTINA Y CHILE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los motivos para abrir oficinas comerciales en Argentina y Chile?

Logroño, 3 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20069, 3 de abril de 1998, 700.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ INFORMES O ESTUDIOS HA BASADO EL GOBIERNO LA DECISIÓN DE ABRIR OFICINAS COMERCIALES EN ARGENTINA Y CHILE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué informes o estudios ha basado el Gobierno la decisión de abrir oficinas comerciales en Argentina y Chile?

Logroño, 3 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20070, 3 de abril de 1998, 701.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ PAÍSES IBEROAMERICANOS PUEDEN ESTABLECERSE OFICINAS COMERCIALES RIOJANAS SEGÚN EL CRITERIO DEL GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué países Iberoamericanos pueden establecerse oficinas comerciales riojanas según el criterio del Gobierno?

Logroño, 3 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20071, 3 de abril de 1998, 702.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI SE CONSIDERA NECESARIO QUE LA RIOJA DISPONGA DE OFICINAS COMERCIALES EN PAÍSES EXTRANJEROS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Considera necesario que La Rioja disponga de oficinas comerciales en países extranjeros?

Logroño, 3 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20072, 6 de abril de 1998, 712.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES LA RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAS, CON INDICACIÓN DEL CARGO POLÍTICO O RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE OCUPAN, QUE DISPONEN DE TARJETAS DE CRÉDITO CON CARGO A CUENTAS BANCARIAS O CAJAS DE AHORRO ADMINISTRADAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la relación nominal de personas, con indicación del cargo político o responsabilidad administrativa que ocupan, que disponen de tarjetas de crédito con cargo a cuentas bancarias o de cajas de ahorro

administradas por el Gobierno de La Rioja?

Logroño, 6 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20073, 8 de abril de 1998, 724.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI SE HA REALIZADO ENCUESTA SOBRE LAS PREFERENCIAS POLÍTICAS, Y POR QUÉ EMPRESA, COSTO, TIPO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, FECHA, ETC., SE HA REALIZADO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja,

formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Si se ha realizado encuesta sobre preferencias políticas, ¿por qué empresa, costo, tipo de adjudicación de contrato, fecha, etc., se ha realizado?

Logroño, 8 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20074, 8 de abril de 1998, 725.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI HA REALIZADO EL GOBIERNO REGIONAL EN LA PRESENTE LEGISLATURA ENCUESTA EN LA RIOJA, PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LOS RIOJANOS RESPECTO A LA GESTIÓN DEL GOBIERNO, VALORACIÓN DE CARGOS PÚBLICOS, E INTENCIÓN DE VOTO O PREFERENCIAS POLÍTICAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Gobierno regional a lo largo de la presente Legislatura alguna encuesta (directamente o por otra empresa por encargo del Gobierno regional) en La Rioja, para conocer la opinión de los riojanos respecto a la gestión del Gobierno, valoración de cargos públicos, e intención de voto o preferencias políticas?

Logroño, 8 de abril de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20075, 8 de abril de 1998, 726.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ INVERSIONES Y CON QUÉ CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA SON LAS PROMETIDAS AL ALCALDE DE LARDERO POR EL GOBIERNO REGIONAL, EN RELACIÓN CON INVERSIONES DE MEJORA DEL ENTORNO DE LA N-111 A SU PASO POR EL PUEBLO DE LARDERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Según manifestaciones escritas por el Sr. alcalde de Lardero, éste ha alcanzado con el Gobierno regional compromisos de inversiones de mejora del entorno de la N-111 a su paso por el pueblo citado.

¿Qué inversiones y con qué consignación presupuestaria son las prometidas al alcalde de Lardero?

Logroño, 8 de abril de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40147, 8 de abril de 1998, 723.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO AL GOBIERNO REGIONAL SI SE HA REALIZADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE UNA O VARIAS ENCUESTAS

SOBRE LA VALORACIÓN POLÍTICA DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO, ASÍ COMO DE LA INTENCIÓN DE VOTO DE LOS RIOJANOS, PIDIENDO LA REMISIÓN DE LAS MISMAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40148, 8 de abril de 1998, 727.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, REQUIRIENDO LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN QUE HA PRESENTADO HASTA LA FECHA, EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO, LA ASOCIACIÓN DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40149, 8 de abril de 1998, 728.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LAS SUBVENCIONES QUE HA RECIBIDO CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997 LA ASOCIACIÓN DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40151, 8 de abril de 1998, 730.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LA COPIA DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS A LA CONSEJERÍA DE SALUD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1998.

BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJAHOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

| | |
|--|-------------|
| Suscripción anual al Boletín Oficial : | 5.000 ptas. |
| Número suelto: | 100 ptas. |
| Suscripción anual al Diario de Sesiones : | 6.000 ptas. |
| Número suelto: | 200 ptas. |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.